

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS
DELFINES**

PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN (PIR)

72ª REUNIÓN

**La Jolla, California, EEUU
09 de octubre de 2023**

INFORME DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. a) Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para 2023	IRP-72-01
b) Límites de mortalidad de delfines para 2024	IRP-72-02
4. Revisión de la <i>Lista de Capitanes Calificados</i> del APICD	IRP-72-03
5. Revisión de los casos de posible incumplimiento (datos de observadores)	IRP-72-04
6. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:	
a) Acciones tomadas desde el informe en la 71ª reunión	IRP-72-05
b) Análisis de la situación con respecto a casos especiales	
7. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún	
8. Otros asuntos	
9. Recomendaciones para la Reunión de las Partes	
10. Elección del Coordinador	
11. Fecha y sede de la próxima reunión	
12. Clausura	

ANEXO

1. Lista de asistentes
2. Proyecto de revisión de los lineamientos para el mantenimiento de capitanes en la lista de capitanes calificados.
3. Informe del presidente del grupo de trabajo de seguimiento del atún.

La 72ª reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR) fue celebrada el día 09 de octubre de 2023 en la ciudad de La Jolla, California.

1. Apertura de la reunión

El Dr. Arnulfo Franco, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que provee la Secretaría para el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Protección de los Delfines (APICD), señaló que el Sr. Enrique de la Vega, de Colombia, Coordinador de la reunión, no estaba presente y no estaría más en posibilidad de asumir el cargo.

Ante la ausencia de nominaciones para un coordinador, el Sr. Alvin Delgado, en su calidad de presidente del APICD asumió la coordinación del panel.

Durante la presentación de las delegaciones se pudo constatar que estuvieron presentes en la sala Colombia, Guatemala, Estados Unidos, México, Nicaragua, Panamá, Venezuela y los representantes de ONG Ernesto Escobar y Rebeca Regenery. De forma remota participaron Ecuador, Bolivia y El Salvador, así como Rafael Trujillo como representante de la industria.

2. Adopción de la agenda

La agenda propuesta fue adoptada sin ninguna modificación.

3a. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines para 2023

La Secretaría resumió la situación con respecto a la asignación y utilización de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) en 2023 y lo acumulado a la fecha del 19 de septiembre de 2023, descritos en el documento [IRP-72-01 - Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines LMD para 2023](#).

Se informó para 2023 se otorgaron LMD de año completo a 113 buques. De éstos, se utilizaron 98 antes del 1 de abril de 2023; se concedió la exención de no perder LMD (por no haber realizado lances sobre delfines antes del 1 de abril de 2023) por causas de fuerza mayor a 13 embarcaciones y dos buques renunciaron a su LMD. Por otro lado, se otorgaron dos LMD de la reserva del Director (RAL).

La mortalidad acumulada promedio por buque para el año 2023 fue de 6.6 delfines teniendo como base 8,586 lances sobre delfines y una mortalidad total de 690 delfines, lo que resulta en una mortalidad por lance de 0.08. El LMD promedio asignado por buque para el año 2023 fue de 43.36 y ningún buque alcanzó o rebasó ese límite.

3b. Límites de mortalidad de delfines solicitados para 2024

La Secretaria presentó el documento [IRP-72-02 - Solicitudes LMD 2022](#) en el que se muestran las solicitudes de LMD para 2024. Para ese año 119 buques solicitaron LMD y los 119 se encuentran calificados para recibirlo. El Panel no encontró objeciones para remitir estas solicitudes para la aprobación en la reunión de las Partes del APICD.

4. Revisión de la Lista de Capitanes Calificados del APICD

La Secretaría presentó el documento [IRP-72-03 - Lista de capitanes](#) en donde se muestran los cambios en la lista de capitanes calificados entre el 13 de julio de 2023 y el 19 de septiembre de 2023, los cuales incluyen la adición de un capitán. Durante este periodo no se removió o reintegró a ningún capitán de la lista.

En este punto de la agenda, la Secretaría recordó que se contaba con un documento de trabajo que retoma la iniciativa de implementar una revisión del procedimiento no solo para el ingreso de capitanes a la Lista de Capitanes Calificados, sino para que estos permanezcan en el listado a lo largo del tiempo.

5. Revisión de los datos de los observadores

La Secretaría presentó el documento [IRP-72-04 - Casos de posibles no-cumplimiento](#), que incluye un resumen de los datos reportados por observadores del Programa de Observadores a Bordo correspondientes a posibles infracciones, recibidos y procesados por la Secretaría desde la reunión 71ª del Panel. Durante este periodo, la Secretaría revisó un total de 211 viajes de pesca e identificó 3 casos de posibles incumplimientos en cuanto a requerimientos de equipos de protección de delfines

para barcos con LMD, los cuales serán transmitidos automáticamente a las Partes según instrucciones previas del Panel. Estos 3 casos incluyen dos posible incumplimientos por no tener reflector de alta intensidad que cumpla con los requerimientos del Acuerdo, y un caso por no tener una balsa de rescate. Además, durante este periodo se detectó un caso de posible incumplimiento que requirió la revisión del Panel. Se trató de un caso de un viaje de pesca con LMD que se realizó con un capitán que no está en la Lista de Capitanes Calificados por el APICD. El Panel decidió enviar este caso a la Parte correspondiente para su investigación.

Sobre los casos sin reflector, se aclaró que, en uno, si se contaba con el reflector, pero no de los vatios requeridos.

El coordinador del PIR destacó la importancia de seguir observando que no se presentan infracciones mayores, lo que muestra que el cumplimiento es bastante eficiente.

6. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:

a) Acciones tomadas desde el informe en la 71ª reunión

La Secretaría presentó el documento [IRP-72-05 - Respuestas infracciones](#), en el cual se da seguimiento a las respuestas de determinadas posibles infracciones identificadas durante la 71ª reunión del PIR. Se informó que durante la 71ª Reunión del Panel no se había identificado ninguno de los casos en cuestión. Pero se presentó un caso de este tipo, de un buque ecuatoriano que había estado bajo investigación por cerca de dos años, por posible incumplimiento por presunto acoso durante el trabajo del observador, para el cual se indicó que la Secretaría había recibido una carta de la autoridad pesquera ecuatoriana en la que informaron que la infracción había sido confirmada y que se había aplicado una multa por 8,500 dls.

b) Análisis de la situación con respecto a casos especiales

La Secretaría informó que no había casos especiales para presentar en la 72ª reunión del Panel Internacional de Revisión.

7. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún

El Sr. Julio Guevara, presidente del Grupo de Trabajo sobre el Seguimiento del Atún, presentó su informe y manifestó que de este Grupo no salió ninguna recomendación para el Panel Internacional de Revisión. Manifestó que no podría continuar como presidente del grupo por lo que quedó pendiente la elección de un nuevo presidente.

8. Otros asuntos

a) Procedimientos para el mantenimiento de la lista de capitanes calificados del APICD

La Secretaría presentó un documento que ya se revisaba en reuniones anteriores para enmendar los requerimientos para el mantenimiento de la lista de capitanes calificados. Señaló que el documento presentado incluía comentarios recibidos por Colombia y Estados Unidos en el periodo intersesiones. El Panel se dio tiempo para revisar los cambios recibidos y emitió una versión revisada. Pero indicaron que este documento aún requiere trabajo, por lo que decidieron retomarlo en otra oportunidad (se anexa dicha versión).

México manifestó que estos lineamientos deben incorporar no solo a los capitanes que realizan lances sobre delfines, sino a todos los que pescan con red de cerco, ya que pueden suceder lances accidentales que involucren mamíferos marinos y deben estar preparados para su liberación.

9. Recomendaciones para la Reunión de las Partes

El Panel acordó la siguiente recomendación para la Reunión de las Partes

- Aprobar la asignación de los LMD a las 119 embarcaciones que los solicitaron.

10. Elección del Coordinador.

Fue elegido para coordinar las reuniones del PIR al Sr. Enrique Espinosa, jefe del programa de observadores de Panamá, durante los siguientes dos años como lo indican las reglas del APICD.

11. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión del Panel tendrá lugar en conjunto con las próximas reuniones del APICD en el segundo semestre de 2024.

12. Clausura

La reunión fue clausurada a las 15:00 horas tiempo local de La Jolla, California del 09 de octubre de 2023.